



# Asamblea General

Distr. general  
30 de mayo de 2001  
Español  
Original: inglés

---

**Quincuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 137 del programa

## **Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas**

### **Informe de la Quinta Comisión**

*Relator:* Sr. Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes **Ramos** (Portugal)

#### **I. Introducción**

1. En su novena sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2000, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su quincuagésimo quinto período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 58<sup>a</sup>, 59<sup>a</sup> y 67<sup>a</sup>, celebradas los días 7, 8 y 25 de mayo de 2001. Las declaraciones y observaciones hechas durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/55/SR.58, 59 y 67).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre la financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (A/55/390) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el destino final de los bienes de la Fuerza (A/55/870).

#### **II. Examen del proyecto de decisión A/C.5/55/L.73**

4. En la 67<sup>a</sup> sesión, celebrada el 25 de mayo, el representante de la India, Vicepresidente de la Comisión y coordinador de las consultas oficiosas sobre este tema, presentó, en nombre del Presidente, un proyecto de decisión titulado “Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas” (A/C.5/55/L.73).
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó sin votación el proyecto de decisión A/C.5/55/L.73 (véase párr. 6).

### III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

#### **Financiación de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas**

La Asamblea General:

- a) Toma nota del informe del Secretario General sobre el destino final de los bienes de la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas<sup>1</sup> y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;
- b) Aprueba la donación de bienes consistentes en torres de observación y equipo no fungible de los puestos de observación al Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia.

---

<sup>1</sup> A/55/390.

<sup>2</sup> A/55/870.